



# Resolución Ministerial

N° 295-2018-MC

Lima, 26 JUL. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 151-2018-MC de fecha 20 de abril de 2018, se designó al señor Daniel Sánchez Velásquez, en el cargo de Director General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar; asimismo, resulta necesario encargar dichas funciones, a fin de garantizar su normal funcionamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar a partir del 27 de julio de 2018, la renuncia formulada por el señor Daniel Sánchez Velásquez, al cargo de Director General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a partir del 27 de julio de 2018, a la señora Susana Flor de María Matute Charún, Directora de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana, para que en adición a sus funciones, ejerza las del cargo de Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

